



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 10991

QUILLÓN, 07 de marzo de 2025.-

VISTOS:

1. La solicitud de cometido funcionario por el/los día (s) **07 de marzo de 2025**, presentada por el Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal
3. Decreto Alcaldicio N° 6.567 de fecha 09.12.2024, que designa subrogantes del alcalde;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna;
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
7. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2025;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cometido funcionario por el/los día (s) **07 de marzo de 2025**, de don **FELIPE CATALAN VENEGAS**, Grado 5° EMS, Alcalde, a la comuna de Chillán.
2. El funcionario indicado tendrá derecho a percibir, en caso que corresponda, la asignación de viático por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal, por el día indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




ANDRÉS GAJARDO AVILA
ALCALDE (S)

/aso.-

Distribución:

- ALCALDIA
- D.A.F.
- PERSONAL
- SECMU